

**ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA TRABAJO-DAF-CM-2023-0034, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES.**

En una de las oficinas del Quinto (5to.) piso del edificio que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día treinta y uno (31) del mes de julio del año dos mil veinte y tres (2023), siendo las dos horas de la tarde (02:00 p.m.), se reunieron la señora **Dulce María Agramonte**, Directora de Gabinete Ministerial, la señora **Cecilia Pérez**, Directora Administrativa y Financiera y la señora **Yadhira Reyes**, Encargada del Depto. de Compras y Contrataciones, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12, d/f. 06 de septiembre del 2012, contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006.

En lo inmediato, la Sra. **Dulce María Agramonte** dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA:**

Proceder con el análisis del Informe de los Peritos de las ofertas técnicas y lectura de las ofertas económicas depositadas por los proponentes participantes en el **TRABAJO-DAF-CM-2023-0034**, correspondiente a **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES**.

1. Emitir, si procede, la Habilitación o la Inhabilitación correspondiente, la que proceda en cada caso, así como las demás resoluciones de lugar.
2. Emitir, si procede, la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la(s) adjudicación(es) y sus anexas, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

**VISTA:** La Resolución **PNP-01-2023, de fecha tres (03) del mes de enero del año 2023**, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2023.

**VISTO:** El requerimiento para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES**, de fecha veinte y seis (26) de octubre del 2022 solicitado por **ENRIQUE ALFAU**, Coordinador de Eventos del Ministerio de Trabajo, así como las especificaciones técnicas contenidas en el mismo.

**VISTA:** El Certificado de Apropriación Presupuestaria, **No. EG1684873225698Qmp1K** de fecha veintitrés (23) de mayo del 2023 por un monto de **RD\$1,200,000.00** de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público.

**VISTA:** La Convocatoria a presentar ofertas para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES**, de fecha 18 de julio del 2023 así como la publicación de Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica anexa a la misma, en el Portal Transaccional de Compras Dominicanas y en el portal web de la institución;

**VISTAS:** Las Invitaciones realizadas a las empresas:

1. JOVANNY MERCEDES HERNANDEZ GOMEZ/UACOMP
2. LUCIA JOSEFINA PLACENCIA GONZALEZ
3. BRANDED MANAGEMENT AGENCY, SRL
4. CUS Y ASOCIADOS, EIRL
5. FREDDY MATEO RAMIREZ

**VISTAS:** Las Ofertas Técnicas presentadas y abiertas en tiempo oportuno por las sociedades:

1. TECHBOX, EIRL
2. VILMA DARIANA RODRIGUEZ DE JIMENEZ
3. ALEGRE EVENTOS, SRL
4. CTAV, SRL
5. AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, SRL
6. PINK IGUANA, SRL
7. GRUPO TO DO, SRL

**VISTO:** Los términos de referencia del proceso.

**VISTO:** El Informe Pericial contentivo de la evaluación técnica de fecha 31 de julio del 2023, enviado por **ENRIQUE ALFAU**, Coordinador de Eventos del Ministerio de Trabajo

**CONSIDERANDO:** Que los términos de referencia del proceso establecen en su acápite 2.3 Contenido de la Oferta económica Punto No. 2 El formulario de desglose económico, que las empresas participantes debe presentar dicho formulario de naturaleza no subsanable.

**CONSIDERANDO:** Que el informe pericial, establece que las siguientes empresas **CUMPLEN** con todos los requisitos solicitados en los TDRs y en las fichas técnicas (Ver anexo 1: Informe Pericial) en los ítems ofertados:

1. VILMA DARIANA RODRIGUEZ DE JIMENEZ
2. ALEGRE EVENTOS, SRL
3. CTAV, SRL
4. AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, SRL
5. PINK IGUANA, SRL
6. GRUPO TO DO, SRL

**CONSIDERANDO:** Que el informe pericial, establece que la siguiente empresa **NO CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en los TDRs y en las fichas técnicas (Ver anexo 1: Informe Pericial) en los ítems ofertados:

1. TECHBOX, EIRL

**CONSIDERANDO:** Que este Comité de Compra Menor decidió descalificar a la empresa **TECHBOX, EIRL** por las siguientes razones; No cumple según informe pericial, presentó oferta para adquisición de equipos, no anexo el desglose económico de carácter no subsanable y no presentó la oferta económica de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.

**CONSIDERANDO:** Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes;

**VISTA:** La tabla de posiciones por concepto del formulario de desglose económico presentado por las ofertas participantes calificadas.

<b>FORMULARIO DE DESGLOSE ECONÓMICO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES</b>			
Micrófonos de mano inalámbricos hasta 10 por actividad. Bocinas, hasta 3 por actividad. Consola de audio digital con capacidad de grabación Servicio de personal técnico e instalación	PRECIO POR ACTIVIDAD RD\$	IMPUESTO 18% RD\$	PRECIO FINAL RD\$
GRUPO TO DO, SRL	16,200.00	2,916.00	19,116.00
ALEGRE EVENTOS, SRL	18,000.00	3,240.00	21,240.00
PINK IGUANA, SRL	30,000.00	5,400.00	35,400.00
AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, SRL	46,250.00	8,325.00	54,575.00
CTAV, SRL	52,500.00	9,450.00	61,950.00
VILMA DARIANA RODRIGUEZ DE JIMENEZ	84,745.76	15,254.24	100,000.00

**POR TALES MOTIVOS,** los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunidos, resolvemos, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:

#### PRIMERA RESOLUCIÓN

HABILITAR a:

1. VILMA DARIANA RODRIGUEZ DE JIMENEZ
2. ALEGRE EVENTOS, SRL
3. CTAV, SRL
4. AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, SRL
5. PINK IGUANA, SRL
6. GRUPO TO DO, SRL

Acorde a la evaluación realizada por este Comité y el cumplimiento de todos los requerimientos, del proceso compra menor procedimiento TRABAJO-DAF-CM-2023-0034, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES.**

Resolución aprobada por unanimidad.

YR  
 DAF

### SEGUNDA RESOLUCIÓN

**ADJUDICAR** al Oferentes **GRUPO TO DO, SRL** por haber cumplido con las especificaciones técnicas que fueron requeridas en el citado proceso y haber presentado el precio más económico;

**GRUPO TO DO, SRL** el monto ascendente a la suma **UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,200,000.00)** con impuestos incluidos.

Resolución aprobada por unanimidad.

### TERCERA RESOLUCIÓN

**INSTRUYE** al Departamento de Compras, notificar la adjudicación a todos los Oferentes participantes que han cumplido técnicamente, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.

Resolución aprobada por unanimidad.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (1) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.

*Dulce María Agramonte*

**DULCE MARÍA AGRAMONTE**  
Directora de Gabinete Ministerial



*Cecilia Pérez*

**CECILIA PÉREZ**  
Directora Administrativa y Financiera



*Yadhira Reyes*

**YADHIRA REYES**  
Encargada del Depto. de Compras y Contrataciones

